



RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2015-0225-TRA-RI (DR)

GESTION ADMINISTRATIVA

Dalay María Chacón Quirós, Apelante

Registro Inmobiliario, División Registral (Expediente de origen 2011-800)

Inmuebles

VOTO N° 0573-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, San José, Costa Rica, a las diez horas con cuarenta minutos del veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

Corrección de oficio del error material cometido en la resolución del Voto N° 0087-2016, de las trece horas, cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene la resolución del Voto N° 0087-2016, emitido por este Tribunal a las trece horas, cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciséis, en la que no se consignó correctamente en el encabezado el número de expediente y de manera inequívoca se estipuló “0255” y “(DC)” se procede a corregir el error cometido en el encabezado, para que después de “2015” y antes de “TRA-RI” se lea correctamente “0225”, y después de “TRA-RI” se lea correctamente “(DR)”. En todo lo demás se mantiene incólume la resolución del Voto N° 0087-2016, emitido por este Tribunal a las trece horas, cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciséis.



POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el encabezado para que después de “2015” y antes de “TRA-RI” se lea correctamente “0225” y después de “TRA-RI” se lea correctamente “(DR)”. En todo lo demás se mantiene incólume la resolución del Voto N° 0087-2016, emitido por este Tribunal a las trece horas, cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciséis.- **NOTIFÍQUESE.**-

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Carlos José Vargas Jiménez

Guadalupe Ortiz Mora